

ANEXO I

Informe sobre los antecedentes legales e institucionales

INFORME SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES E INSTITUCIONALES

1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto exponer el resultado de la evaluación de los antecedentes legales e institucionales de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública GPNK N° 10/2022 referida a la Adquisición de Tramos de Medición y Cromatógrafos para el Gasoducto Presidente Néstor Kirchner, el Gasoducto Mercedes-Cardales y Obras Complementarias de la Etapa I.

2. ALCANCE

Este informe se circunscribe al análisis realizado sobre la información legal e institucional presentada por los oferentes (capacidad legal y declaraciones juradas y certificaciones), conforme lo requerido por el Pliego de Condiciones Generales y Especiales (PCGyE), que regula el proceso de selección de la referencia y las circulares que lo integran.

3. OFERTAS EVALUADAS

En el marco del procedimiento que nos ocupa se presentaron TRES (3) propuestas: ABB S.A.U.; EMERSON ARGENTINA S.A. y MEDITECNA S.R.L.

4. METODOLOGÍA UTILIZADA

4.1. Verificación de recaudos legales e institucionales

Como se expresó en los apartados anteriores, las ofertas presentadas fueron analizadas de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales y Especiales.

En este orden de ideas, se constató que las ofertas cumplieran los recaudos legales e institucionales que se detallan a continuación:

14.2. Contenido de la OFERTA:

...

A). DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

El OFERENTE deberá acompañar toda la documentación tendiente a acreditar su capacidad legal. A tal efecto presentará los documentos y consignará los datos institucionales que se enuncian a continuación:

1). Denominación o razón social.

2). Domicilio constituido a los efectos de esta presentación dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Además de dicho domicilio, el oferente deberá informar domicilio real y legal, su número de teléfono, fax y una dirección de correo electrónico (e-mail) en los términos del artículo 75 del Código Civil y Comercial de la Nación. Las notificaciones o comunicaciones que se cursen al OFERENTE serán válidas en la medida en que fuesen entregadas en el domicilio especial físico o remitidas al correo electrónico constituido.

3). Copia certificada y en caso de corresponder legalizada, del contrato constitutivo de la persona jurídica y sus modificatorias, y del acta de designación de autoridades y de distribución de cargos vigente, con su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. En el caso de oferentes extranjeros, deberán además acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país.

4). Documentación que acredite la integración de los órganos de administración y fiscalización, indicando fecha de comienzo y finalización de los mandatos.

5). Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma y ejecutar todos los actos relativos a la licitación, incluyendo, a título enunciativo, firmar y presentar la OFERTA, suscribir el CONTRATO y llevar a cabo todos los demás actos que el OFERENTE deba realizar con relación a este procedimiento de selección; esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público nacional o autoridad competente, en su caso, y legalizados en caso de corresponder.

B) DECLARACIONES JURADAS, CERTIFICACIONES, RECIBO DE PLIEGO Y OTROS

1). Constancia de inscripción actualizada como contribuyente o responsable de los impuestos o regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, o constancia de solicitud de la misma. En el caso de oferentes extranjeros, copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.

2). Declaración jurada de aceptación de competencia (ANEXO I).

3). Declaración Jurada de Habilidad para Contratar sobre la persona jurídica oferente como de sus

directores, síndico, socio gerente y representante legal de la sociedad (ANEXOS II y III).

4). Declaración jurada de juicios pendientes y/o en ejecución contra el ESTADO NACIONAL, sus entidades descentralizadas y con ENARSA (ANEXO V y ANEXO VI).

5). Declaración Jurada Conflicto de Interés (Decreto N°202/2017), de conformidad con el Formulario contenido en el Anexo I de la Resolución E 11/2017 de Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la que se informe todo lazo de parentesco hasta 4to grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad en el marco del Decreto citado. Esta declaración debe presentarse tanto por el OFERENTE, como por sus directores, síndicos o miembros del órgano de fiscalización, socios gerentes (en su caso) y representantes (ANEXO X).

6). Declaración Jurada sobre la existencia de Programas de Integridad Adecuados (art. 24 Ley N° 27.401, y su Decreto Reglamentario N° 277/18 y el artículo 7° del Decreto N° 1169/18, de conformidad con el Formulario contenido en el ANEXO XI.

ENARSA no efectuará análisis sobre el contenido del Programa de Integridad ni de su idoneidad concreta, siendo cada OFERENTE libre de evaluar sus riesgos y definir los componentes de su programa conforme a la normativa precedentemente mencionada, siendo exclusivamente responsable por sus términos y alcances; sin perjuicio de la facultad de ENARSA de solicitar la información aclaratoria o adicional que estime corresponder y la obligación de la OFERENTE, ADJUDICATARIA y/o CONTRATISTA de brindar las explicaciones y/o aclaraciones requeridas conforme con lo establecido en la referida normativa.

7). Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL), conforme lo establece la Ley N° 26.940. En el caso de oferentes extranjeros, dicho requisito se cumplirá mediante la presentación de una declaración jurada en la cual manifieste que no posee sanciones en su país de origen por violación a la normativa laboral en dicho territorio.

8). La declaración jurada detallada en el Anexo IV del presente PLIEGO. La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de no cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de bienes de origen local. Asimismo el oferente deberá indicar si se encuentra calificado como Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MiPyME), de acuerdo a la ley 27.264 y su normativa complementaria y reglamentaria, y en tal supuesto deberá acompañar el certificado que así lo acredite.

9). Certificado de inscripción como Proveedor de obras públicas, emitido por el Registro Nacional

IF-2022-00011296-IEASA-CE

de Constructores y de Firmas Consultoras de Obra Pública o la constancia de inicio del trámite.

10). El oferente no deberá tener deudas tributarias ni previsionales, en tal sentido deberá presentar Declaración Jurada que no posee deudas exigibles en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación. En el caso de oferente del exterior no inscripto en AFIP, deberá presentar documentación que acredite no poseer deudas tributarias en su país de origen.

Circular Modificatoria N° 01/2022

MODIFICACIÓN N°4

Se agrega al PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES, la siguiente aclaración preliminar y Anexo Nro. XIII.

A. Los oferentes podrán velarse de la información suministrada en el marco de la Licitación Pública GPNK N°06/2022 a fin de satisfacer los requisitos previstos en los Artículos 14.2."A" -apartados 3, 4 y 5-, 14.2."B" -apartados 1, 3, 4, 5- y 14.2."C". A tal efecto, y con la finalidad que ENARSA evalúe dicha documentación, deberán acompañar una declaración jurada donde indiquen que la información presentada no ha variado y en consecuencia ratifican lo expuesto en el marco del citado procedimiento de selección, en cuanto a dicha documentación se refiere, conforme al formulario que se adjunta como ANEXO XIV del presente pliego .

No obstante lo expuesto en el apartado anterior, los proponentes deberán verificar y en su caso acompañar toda documentación omitida o que ha variado respecto de la acompañada en la Licitación Pública GPNK N°06/2022 para satisfacer lo requerido en los Artículos 14.2."A" -apartados 3, 4 y 5-, 14.2."B" -apartados 1, 3, 4, 5- y 14.2."C".

No será necesario presentar fotocopia simple de documentación original y/o certificada acompañada en el procedimiento anterior.

4.2. Análisis de las ofertas en particular

En forma previa al estudio particular de las propuestas, cabe destacar que en virtud de las conclusiones manifestadas en el Anexo II del Dictamen de Evaluación (Informe Económico financiero), a cuyos términos nos remitimos en mérito a la brevedad, deviene abstracto el análisis legal e institucional de la oferta presentada por ABB S.A.U.

4.2.1. EMERSON ARGENTINA S.A.

IF-2022-00011296-IEASA-CE

Luego de analizar la propuesta presentada por dicho oferente (ver Apéndice I), se advierte que han sido debidamente subsanadas aquellas exigencias requeridas por Nota ENARSA GA N° 206 de fecha 22 de septiembre de 2022.

4.2.2. MEDITECNA S.R.L.

Analizada la propuesta del oferente MEDITECNA S.R.L. (ver Apéndice II), se señala que han sido subsanadas aquellas deficiencias formales advertidas en su oferta original, requeridas por Nota ENARSA GA N° 218 de fecha 4 de octubre de 2022, en lo que hace a la presentación de la documentación societaria de la empresa.

5. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones arriba delineadas se concluye que:

Los oferentes EMERSON ARGENTINA S.A. y MEDITECNA S.R.L. cumplen con los requerimientos legales e institucionales exigidos por el Pliego. Sin perjuicio de ello, se advierte que, quién o quienes resulten adjudicados, en forma previa al perfeccionamiento del o los contratos, deberán contar con la respectiva inscripción como proveedor de obras públicas.

Dr. Mauro Risoli

Dra. Mariana Moran

APÉNDICE I

LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N°10/2022 TRAMOS DE MEDICIÓN Y CROMATÓGRAFOS				
CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SOBRE DE LA OFERTA				
OFERENTE: EMERSON ARGENTINA S.A.				
		REGLONES 1 Y 2		
REQUISITO		CUMPLE	FS. OFERTA	DETALLE / OBSERVACIONES
ART.14.2 PLIEGO	DESCRIPCION			
14.2.A	Documentación referente a la capacidad legal del Oferente			
14.2.A.1	Denominación o razón social	SI		EMERSON ARGENTINA S.A.
14.2.A.2	Domicilio constituido a los efectos de esta presentación dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio real y legal, su número de teléfono, fax y una dirección de correo electrónico (e-mail)	SI	Foja 2	Domicilio legal: Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA.
14.2.A.3	Copia certificada y en caso de corresponder legalizada, del contrato constitutivo de la persona jurídica y sus modificatorias, y del acta de designación de autoridades y de distribución de cargos vigente, con su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. En el caso de oferentes extranjeros, deberán además acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país	SI	Foja 25	ANEXO XIV
14.2.A.4	Documentación que acredite la integración de los órganos de administración y fiscalización, indicando fecha	SI	Foja 25	Presidente y Director Titular: Marcelo Landa. ANEXO XIV

	de comienzo y finalización de los mandatos			
14.2.A.5	Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma y ejecutar todos los actos relativos a la licitación (contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público nacional o autoridad competente, en su caso, y legalizados en caso de corresponder).	SI	Foja 25	ANEXO XIV
14.2. B	Declaraciones juradas, certificaciones y otros.			
14.2.B.1	Constancia de inscripción actualizada como contribuyente o responsable de los impuestos o regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, o constancia de solicitud de la misma. En el caso de oferentes extranjeros, copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.	SI	Foja 1	
14.2.B.2	Declaración jurada de aceptación de competencia (Anexo I)	SI	Foja 11	
14.2.B.3	Declaración Jurada de Habilidad para Contratar sobre la persona jurídica oferente como de sus directores, síndico, socio gerente y representante legal de la sociedad.	SI	Foja 12- 13 y 25	ANEXO II Declaración jurada de la persona jurídica y ANEXO III del apoderado Mariela Munitz. Por los demás integrantes vale la DDJJ ANEXO XIV.

14.2.B.4	Declaración jurada de juicios pendientes y/o en ejecución contra el ESTADO NACIONAL, sus entidades descentralizadas y con ENARSA (ANEXO V y ANEXO VI)	SI	Foja 25	El Anexo V "Declaración Jurada de Juicios con el Estado" donde dice que no mantiene juicios con Integración Energetica Argentina S.A." debe decir " DECLARA BAJO JURAMENTO, que los juicios que mantiene con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, son los que se detallan a continuación..." ANEXO XIV. SUBSANADO
14.2.B.5	Declaración Jurada Conflicto de Interés (Decreto N°202/2017), de conformidad con el Formulario contenido en el Anexo X de la Resolución E 11/2017 de Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la que se informe todo lazo de parentesco hasta 4to grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad en el marco del Decreto citado. Esta declaración debe presentarse tanto por el OFERENTE, como por sus directores, síndicos o miembros del órgano de fiscalización, socios gerentes (en su caso) y representantes	SI	Foja 20 a la 22 y 25	ANEXO X y ANEXO XIV.
14.2.B.6	Declaración Jurada sobre la existencia de Programas de Integridad Adecuados (art. 24 Ley N° 27.401, y su Decreto Reglamentario N° 277/18 y el artículo 7° del Decreto N° 1169/18).	SI	Foja 23 y 24	ANEXO XI

14.2.B.7	Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL). En el caso de oferentes extranjeros, dicho requisito se cumplirá mediante la presentación de una declaración jurada en la cual manifieste que no posee sanciones en su país de origen por violación a la normativa laboral en dicho territorio	SI	Foja 8 y 9.	No registra sanciones. Fecha de emisión 31/08/2022.
14.2.B.8	La declaración jurada detallada en el Anexo IV del presente PLIEGO. La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de no cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de bienes de origen local. Asimismo, el OFERENTE deberá indicar si se encuentra calificado como Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MiPyME), de acuerdo a la ley 27.264 y su normativa complementaria y reglamentaria, y en tal supuesto deberá acompañar el certificado que así lo acredite.	SI	Foja 14 y 26	No se encuentra calificada dentro del Régimen MIPyME.
14.2.B.9	Certificado de inscripción como Proveedor de obras públicas, emitido por el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obra Pública o la constancia de inicio del			No está presentado. Presenta Inicio de Trámite

	trámite			
Anexo XIV- Circular Modificatori a N° 01/2022	<i>Los oferentes podrán velarse de la información suministrada en el marco de la L P GPNK N°06/2022 a fin de satisfacer los requisitos previstos en los Artículos 14.2."A" -ap 3, 4 y 5-, 14.2."B" -ap 1, 3, 4, 5- y 14.2."C"</i>	Si		Presenta DDJJ
14.2.B.10	El OFERENTE no deberá tener deudas tributarias ni previsionales. La verificación del cumplimiento de este requisito será realizada por ENARSA de conformidad con lo previsto en la Resolución General AFIP N° 4164/2017. En el caso de oferente del exterior no inscripto en AFIP, deberá presentar documentación que acredite no poseer deudas tributarias en su país de origen.			Verifica ENARSA.

APÉNDICE II

LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N°10/2022 TRAMOS DE MEDICIÓN Y CROMATÓGRAFOS				
CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SOBRE DE LA OFERTA				
OFERENTE: Meditecna SRL				
REQUISITO		CU MPL E	FS. OFE RTA	DETALLE / OBSERVACIONES
ART.14 .2 PLIEGO	DESCRIPCION			
14.2.A	Documentación referente a la capacidad legal del Oferente			
14.2.A.1	Denominación o razón social			Meditecna S.R.L.
14.2.A.2	Domicilio constituido a los efectos de esta presentación dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio real y legal, su número de teléfono, fax y una dirección de correo electrónico (e-mail)	si		Camarones 1720, CABA, CP: C1416EC
14.2.A.3	Copia certificada y en caso de corresponder legalizada, del contrato constitutivo de la persona jurídica y sus modificatorias, y del acta de designación de autoridades y de distribución de cargos vigente, con su correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio. En el caso de oferentes extranjeros, deberán además acreditar la existencia de la sociedad con arreglo a las leyes de su país	Si		Acompaña, Estatuto, Modificación (art. 2° prórroga de plazo) y Cesión de Cuota Parte e incorporación de Socio Gerente. Subsana error de escaneo
14.2.A.4	Documentación que acredite la integración de los órganos de administración y fiscalización, indicando fecha de comienzo y finalización de	Si		Socios Gerentes: Oscar Alfredo PEDERIVA, Fernando FUENTES, Adriana Silvia SALGADO y Franco PEDERIVA,

	los mandatos			
14.2.A. 5	Designación de representante legal y/o apoderado con facultades suficientes para obligar a la firma y ejecutar todos los actos relativos a la licitación (contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos, debidamente certificados por escribano público nacional o autoridad competente, en su caso, y legalizados en caso de corresponder).	Si		Oscar PEDERIVA (Socio Gerente)
14.2. B	Declaraciones juradas, certificaciones y otros.			
14.2.B. 1	Constancia de inscripción actualizada como contribuyente o responsable de los impuestos o regímenes que se encuentran a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos, o constancia de solicitud de la misma. En el caso de oferentes extranjeros, copia fiel del formulario de inscripción en el ente tributario del país de origen o constancia equivalente.	Si		Acompaña Constancia AFIP
14.2.B. 2	Declaración jurada de aceptación de competencia (Anexo I)	Si		
14.2.B. 3	Declaración Jurada de Habilidad para Contratar sobre la persona jurídica oferente como de sus directores, síndico, socio gerente y representante legal de la sociedad.	Si		

14.2.B.4	Declaración jurada de juicios pendientes y/o en ejecución contra el ESTADO NACIONAL, sus entidades descentralizadas y con ENARSA (ANEXO V y ANEXO VI)	Si		Declara NO tener juicios contra el Estado Nacional ni contra ENARSA
14.2.B.5	Declaración Jurada Conflicto de Interés (Decreto N°202/2017), de conformidad con el Formulario contenido en el Anexo I de la Resolución E 11/2017 de Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en la que se informe todo lazo de parentesco hasta 4to grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad en el marco del Decreto citado. Esta declaración debe presentarse tanto por el OFERENTE, como por sus directores, síndicos o miembros del órgano de fiscalización, socios gerentes (en su caso) y representantes	Si		Declara que ni la Sociedad ni los Socios Gerentes poseen vinculaciones previstas en el Decreto N° 202/2017
14.2.B.6	Declaración Jurada sobre la existencia de Programas de Integridad Adecuados (art. 24 Ley N° 27.401, y su Decreto Reglamentario N° 277/18 y el artículo 7° del Decreto N° 1169/18).	Si		Declara poseer Programas de Integridad
14.2.B.7	Certificado emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en el que se acredite la inexistencia de sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL). En el caso de oferentes extranjeros, dicho requisito se cumplirá mediante la presentación de una declaración jurada en la cual manifieste que no posee	Si		No presenta sanciones

	sanciones en su país de origen por violación a la normativa laboral en dicho territorio			
14.2.B.8	La declaración jurada detallada en el Anexo IV del presente PLIEGO. La falta de presentación configurará una presunción, que admite prueba en contrario, de no cumplimiento de las prescripciones vigentes con relación a la calificación de bienes de origen local. Asimismo, el OFERENTE deberá indicar si se encuentra calificado como Micro, Pequeña y Mediana Empresas (MiPyME), de acuerdo a la ley 27.264 y su normativa complementaria y reglamentaria, y en tal supuesto deberá acompañar el certificado que así lo acredite.	Si		Presenta Anexo IV- Declara sobre precio final: 33,78% Nacional 66,22% Importado- Se encuentra calificada como Micro, Pequeña y Mediana Empresa, acompaña certificado.
14.2.B.9	Certificado de inscripción como Proveedor de obras públicas, emitido por el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de Obra Pública o la constancia de inicio del trámite	Si		Tramite de Inscripción iniciado, pero indica que se encuentra pendiente de revisión.

14.2.B.10	El OFERENTE no deberá tener deudas tributarias ni previsionales. La verificación del cumplimiento de este requisito será realizada por ENARSA de conformidad con lo previsto en la Resolución General AFIP N° 4164/2017. En el caso de oferente del exterior no inscripto en AFIP, deberá presentar documentación que acredite no poseer deudas tributarias en su país de origen.			
------------------	---	--	--	--



Energía Argentina S.A.
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico Firma Conjunta

Número: IF-2022-00011296-IEASA-CE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 5 de Octubre de 2022

Referencia: Anexo I- Dictamen de Evaluación Licitación Pública GPNK N° 10/2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.

Digitally signed by GDE IEASA\
DN: cn=GDE IEASA , c=AR, o=INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A., ou=GERENCIA DE
TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES, serialNumber=CUIT 30709099724
Date: 2022.10.05 15:54:24 -03'00'

Mariana Moran
Miembro
Comisión Evaluadora GPNK
Energía Argentina S.A.

Digitally signed by GDE IEASA\
DN: cn=GDE IEASA , c=AR, o=INTEGRACION ENERGETICA ARGENTINA S.A., ou=GERENCIA DE
TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES, serialNumber=CUIT 30709099724
Date: 2022.10.05 15:57:22 -03'00'

Mauro Risoli
Miembro
Comisión Evaluadora GPNK
Energía Argentina S.A.

Digitally signed by GDE IEASA\
DN: cn=GDE IEASA , c=AR, o=INTEGRACION
ENERGETICA ARGENTINA S.A., ou=GERENCIA DE
TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES,
serialNumber=CUIT 30709099724
Date: 2022.10.05 15:57:24 -03'00'